



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

Antonio de Arcas, Josef Luque, y Josef Guerrara, Maestros de Albeiteria de esta Ciudad de Lorca.

Certificamos, a solicitud de D.^o Gines Garcia de Alcaraz, Reg.^o y Comisario de Yeguas, haver aritado, al Cavallo Padre, propio de esta Ciudad, a causa de una fluxion, causada por haver principiado en la monta, y no aver continuado, mas que la Yegua de fernando fernandez, motivo de su alteracion, la q.^{ta} se curó con asistencia de los tres quedando enteramente bueno; prosiguiendo sus montes, que hasta de presente lleva diez Yeguas: Y habiendo, asistido de orden de dicho Sr. Comisario, Salv.^o Martinez y Domingo Utero, M.^{os} de dicha facultad, se reconoció el referido Cavallo, y se confirmó su sanidad, y lo útil en el oficio q.^{ta} exercere: y para los efectos q.^{ta} aiga lugar firmamos esta q.^{ta} damos en dicha Ciudad de Lorca en treinta dias del mes de Abril de mil Set.^o y ochenta.

Antonio de Arcas

Josef Luque

Joseph Sadron de Guerrara

Salvador Martinez

Domingo Utero

Informe { Por Acuerdo de diez de Abril pasado de proximo decreto V.^o que como Comisario nombrado para el Registro de Yeguas, le informase en razon de lo que en el precedente memorial expone D.^o Josef de Lallave Vecino y Jurado del Ayuntamiento de esta Ciudad, Reducido a que se sague de su poder el Cavallo padre que se le compró por que de tenerlo se le siguen graves perjuicios, y a que dho Cavallo se llegó a Recalentar de Resulta de la primera monta.

